

Con el fin de promover el conocimiento de los derechos humanos entre los escolares españoles, el Defensor del Pueblo de España (e.f.), con la colaboración de la ONG Globalización de los Derechos Humanos, convoca el XV Concurso escolar de dibujo, Defensor del Pueblo 2017-2018, que se rige por las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los alumnos de enseñanzas Primaria y Secundaria de España, así como de Educación Especial.
2. Los premios serán entregados en Madrid, por el Defensor del Pueblo.
3. Para poder participar en el concurso cada alumno deberá presentar un dibujo original, con cualquier material o técnica, relativo a los derechos humanos. El dibujo se presentará en una hoja de papel de tamaño A4.
4. Se establecen los siguientes premios: tres para Primaria y tres para Secundaria, (ESO, bachillerato y ciclos formativos de Grado Medio), así como uno para Educación Especial, consistentes en un ordenador portátil netbook para cada ganador. Los premiados también recibirán del Defensor del Pueblo una ayuda económica para su desplazamiento a Madrid a recoger el premio, así como un diploma acreditativo. El jurado podrá conceder accésits o premios extraordinarios y las menciones honoríficas que considere oportunas, así como declarar desierto cualquiera de los premios.
5. Los centros educativos con alumnos premiados recibirán así mismo un diploma de reconocimiento.
6. Los trabajos candidatos al premio se harán llegar, antes del 15 de abril de 2018, a la siguiente dirección postal: Apartado de correos 15020, 46015 Valencia.
7. Para identificar perfectamente todos los trabajos, los dibujos deberán llevar pegado o grapado un sobre en cuyo exterior se haga constar Concurso Defensor del Pueblo 2017-2018 y el curso en el que esté matriculado el concursante, y en cuyo interior debe figurar el nombre y apellidos del

concursante, su edad (en caso de ser menor deberá acompañar una autorización de sus padres o tutores para participar), curso y centro en el que está matriculado, así como el teléfono del centro al que pertenece.

8.- Los miembros del Jurado son designados a título personal, y una vez que hayan aceptado expresamente su designación deberán ejercer sus funciones, en consecuencia, a título y de forma personal, sin posibilidad de delegación.

El Jurado del Concurso estará formado por personas con una dilatada experiencia en los ámbitos artístico y de los derechos humanos, y será presidido por el Defensor del Pueblo. El fallo del jurado será inapelable. A los ganadores se les podrá exigir una exposición oral sobre su trabajo.

9.- La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de imágenes y/o fotografías de los premiados, aunque sean menores de edad, y de sus dibujos, a través de la prensa u otros medios, con la sola intención de promocionar los derechos humanos.

10.- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Defensor del Pueblo, quien los utilizará para su exposición u otros fines que considere convenientes en la promoción de los derechos humanos.

11.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como del criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.

12.- Los concursantes menores de edad deberán acompañar su trabajo con una autorización de sus padres o tutores legales, según el formulario que se adjunta.

AUTORIZACIÓN

Don/Doña _____,
como padre, madre o tutor/a de _____,
le autorizo a participar en el Concurso escolar de dibujos sobre derechos humanos Defensor del Pueblo 2017-2018, y por ello acepto las bases del mismo.

_____ a _____ de _____ de 201_

Firma:

Portal institucional
www.defensordelpueblo.es
Concurso escolar de dibujos
www.defensordelpueblo.es/premios

TELÉFONOS: (+34) 91 432 79 00 ; (+34) 900 10 10 25
FAX: (+34) 91 308 42 32
premio.dibujo@defensordelpueblo.es
actividades@defensordelpueblo.es

Concurso Escolar de Dibujos sobre Derechos Humanos Defensor del Pueblo 2017-2018



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**